

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con doce minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la quinta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado. Con la asistencia de las siguientes personas: ----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUJA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido de favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, muy buenas tardes tengan todos los presentes a esta sesión ordinaria, me permito pasar lista de asistencia, para informar que para efectos del quórum se encuentran siete consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Proyectos de Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, de fechas 16 y 28 de abril de 2020, respectivamente. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 de abril al 08 de mayo del 2020. ---

5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 de abril al 08 de mayo del 2020. -----

6. Dictamen número dos que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa por el que se autorizan los "DICTÁMENES DE PROCEDENCIA QUE EMITE EL ÓRGANO ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO AL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN POR ROTACIÓN CON PERMUTA POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA C. NANCY ALEJANDRA ROBLEDO TORRES, TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PUESTO DE TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y DEL C. EDGAR BERMÚDEZ ESPINOZA, TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL AL PUESTO DE TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7. Dictamen número tres que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa relativo a la "PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

7.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

8. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 14 de marzo al 15 de mayo de 2020. -----

9. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

10. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

11. Asuntos generales. -----

12. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, por si alguien tiene algún comentario, no habiendo comentarios secretario someta a votación el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración para esta sesión ordinaria; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema. Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes el representante de Movimiento Ciudadano solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Miguel. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Únicamente para solicitar que se enlisten varios temas que quisiera que se abordaran en el orden del día, el primero es respecto a los efectos de la resolución de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación en el expediente 112/2019 y sus acumulados. El segundo tema, obviamente cada uno los desarrollará llegado el momento. El siguiente tema es a una solicitud de sistematización que se tengan que hacer respecto a los compromisos de campaña registrados y el seguimiento que este instituto debe darles a los compromisos de campaña de los candidatos o servidores públicos que en estos momentos están ocupando un cargo de elección popular, y que tiene que ver con la obligación constitucional de este instituto, darle seguimiento y el último es una propuesta de reforma que solicitamos durante la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y que tiene que ver con lo sucedido el día de hoy en el conversatorio que se tuvo que con las acciones afirmativas que se tendrán que tomar, respecto a los grupos indígenas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De todos requieren del análisis de documentos previos, inclusive de la Suprema Corte, todavía no nos llega la sentencia, podemos documentar nada, así lo dice la propia sentencia, hay que esperar a que nos llegue, (inaudible) conocedores del tema. Por otro lado, el asunto del conversatorio ahí si no tendría que resolverse en asuntos previos, por lo cual puede ser tratado ¿le parece? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Comentarles a los integrantes del pleno respetuosamente que no se trata de analizar o hacer un análisis de la sentencia, tiene que ver con la solicitud que vamos hacer, respecto al pronunciamiento o acciones que se tengan que realizar de cara al siguiente proceso electoral, de los cuales no requiere ningún documento y en la última parte de la reforma que les mencioné, ese documento se les circuló desde el 15 de mayo y se reiteró anterior, ya lo tienen todos en sus correos, es únicamente retomando algo que se comentó durante hoy, e impacta directamente el documento que estamos presentando, por eso pedirles que me permitan desarrollarlo en asuntos generales, ahorita para obviar los tiempos evidentemente no, únicamente estoy solicitando que se enlisten esos temas, para darles a conocer el planteamiento presidente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Mire representante al momento de enlistar un documento (inaudible) punto del orden del día, ese no es el espíritu del reglamento, ¿le parece? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Nada más que se quedaron enlistado los temas, es consulta; si ya quedaron

enlistados los temas, en su momento presentar el desarrollo debido de ellos presidente, no es en contra de lo que establece el reglamento, no se requiere ningún documento y es por eso que solicito la oportunidad que me permitan hacer uso de este derecho que tenemos los integrantes del consejo de someter a consideración estos temas en asuntos generales, para no entrar en más debate, rogarles la oportunidad que me dieran para poderlos desarrollar en asuntos generales, es cuánto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sí, por el momento no hay más asuntos generales que enlistar recordemos que más adelante, nuevamente se va a anunciar este punto si alguien más del pleno desea hacer alguna solicitud de este carácter, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Proyectos de Actas de la cuarta sesión ordinaria y cuarta sesión extraordinaria, de fechas 16 y 28 de abril de 2020, respectivamente. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, no siendo así secretario someta a votación los proyectos de acta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto quienes estén a favor. Consejero Presidente, **existen siete votos a favor de los proyectos de actas.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas en referencia. Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 1 de abril al 8 de mayo del 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes de este pleno si desean alguna copia de estos documentos, ya sea que lo

puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión. Adelante Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: No es precisamente copia creo que también, es ocasión importante para aclaración que es mi caso, por ejemplo en la correspondencia recibida, en la página 1, el primero que aparece del 3 de abril, lo voy a leer, *"el suscrito Daniel García García, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación al decreto 52, emitido por el Congreso del Estado de Baja California, por el cual se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado y diversos artículos de la Ley Electoral, solicita sea emitida una interpretación a través del despacho jurídico contratado por este instituto"*, en primer lugar aquí solicito en ese oficio una interpretación jurídica, respecto del artículo 97 de la Ley Electoral, si bien es cierto hago alusión al decreto 52, emitido por el Congreso del Estado el 27 de marzo pasado o publicado en el Periódico Oficial, y el artículo 5 de la Constitución, específicamente por ser de orden laboral la solicitud que le hacía yo al Consejero Presidente, es de que se remitiera al despacho jurídico para que nos brindase una interpretación jurídica respecto del artículo 97 de la Ley Electoral, específicamente sobre las prestaciones laborales que en la reforma se cancelaron para los consejeros distritales y electorales, con esta redacción no se pensase que pidiese una interpretación general de toda la reforma, únicamente la cuestión laboral, eso por una parte; y solicitarle la aclaración o que nos explique ya sea el secretario ejecutivo o la presidencia, el trámite que lleva esta solicitud. -----

Por otra parte, hay un oficio interesante que se remitió a esta institución y aparece en la página 4 del 28 de abril de 2020, en donde el secretario general del Partido Verde Ecologista de México a través de ese oficio solicita al instituto que le autorice el uso de la prerrogativa económica correspondiente a este partido para poder comprar o adquirir insumos alimenticios y/o médicos para destinarlos a la población más vulnerable de nuestro Estado, esto por el caso de la pandemia, y revisando la correspondencia despachada, aparece en la página 8 el oficio enviado a este representante del partido en el cual se le da respuesta a esa solicitud, me interesa saber cual fue la respuesta que se le brindó al representante del Partido Verde Ecologista, no tanto tener el oficio de la respuesta, sino que nos pudiera el secretario ejecutivo o el presidente de comentar, a groso

modo cual fue la respuesta que se le entregó a este representante mediante este oficio, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Si me autoriza consejero presidente dar respuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En cuanto al primer oficio, tenemos registrado que se recibió a través de la correspondencia, la solicitud para solicitarle al despacho externo en materia laboral una consulta, ese tramite lo hicimos, ese día 14 fue viernes, por lo que el día lunes fue cuando se llevó a cabo el trámite de manera digital, vamos a procurar al despacho para ver la respuesta, tengo entendido que estuvieron cerrados por la pandemia, cerraron completamente, pero vamos a verificarlo para poder tener la respuesta pronto a este instituto; en cuanto al siguiente oficio que refiere de la consulta que hace el Partido Verde Ecologista de México que se registró el 28 de abril en la correspondencia, la respuesta se le dio en el sentido de que el Partido Verde Ecologista de México, no goza de las prerrogativas del financiamiento público, al no tener estas prerrogativas no puede realizar este tipo de gastos por no obtener recursos, en ese sentido fue la respuesta que se le dio, igual podemos compartir una copia de la misma. -----

JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: ¿Y en el primero que se le contestó al consejero? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Que le dimos el trámite haciendo la solicitud de consulta al despacho y no hemos recibido la respuesta, el despacho suspendió actividades por materia de la pandemia y más por temas laborales al parecer sí hubo bastantes problemas, por lo que tenemos entendido en la entidad y con las autoridades laborales y los despachos hicieron suspensión de actividades, vamos a procurar al director del despacho para que nos pueda brindar la respuesta a la brevedad posible. El consejero García está solicitando el uso de la voz. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En este punto, brevemente solicito que se remita la consulta vía oficio para darle formalidad, creo que esto es importante como ha ocurrido en diversas ocasiones, que por medio de un oficio se le solicita a este despacho, emita una opinión o una interpretación que es parte de su trabajo y considero si se le está pagando la mensualidad, alrededor de 25 mil pesos mensuales, y si ésta no se ha dejado de entregarle a ese despacho, tiene la obligación de cumplir, tan

sencillo es como que el despacho, porque ya va abrir mayo, más de mes y medio tan sencillo como ante una pregunta tan sencilla emitir una opinión, digo al no hacerlo demuestra que el despacho está incurriendo en negligencia y en desobligación, entonces tendríamos que revisar que está haciendo el despacho, porque no atiende una petición tan sencilla como es la opinión que ya aquí se comentó, entonces la solicitud concreta es de que se le haga llegar esta opinión vía escrito, a través del oficio, para que exista la seriedad y la formalidad y que corresponda de la misma manera esta despacho gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 de abril al 08 de mayo del 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Dé cuenta de este punto secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes, tiene la palabra la Consejera Maciel, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido, solicito se me pueda remitir el documento que envió en cuanto a correspondencia el 4 de mayo, el Instituto Nacional de las Mujeres en el documento que se denomina Consolidación de la Paridad Política, Metodología del Índice de paridad política en el ámbito local y bases argumentativas para la amortización legislativa estatal, si me lo pudieran proporcionar, sería toda la petición. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? No siendo así secretario conceda lo solicitado por la consejera Viridiana, y continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, Dictamen número dos que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa por el que se autorizan los "DICTÁMENES DE PROCEDENCIA QUE EMITE EL ÓRGANO ENLACE DEL

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO AL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN POR ROTACIÓN CON PERMUTA POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA C. NANCY ALEJANDRA ROBLEDO TORRES, TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PUESTO DE TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y DEL C. EDGAR BERMÚDEZ ESPINOZA, TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL AL PUESTO DE TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de vocal de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa. Dé lectura al proemio y puntos resolutivos de este dictamen. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 3; y 202, numeral 7, de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales; 98, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 542, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 23, numerales 1, 2, y 3, 24, numeral 5, inciso a), y 35, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 24 y 26, de los Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE emitidos por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/JGE158/2016, respetuosamente sometemos a su consideración, autorizar los "DICTÁMENES DE PROCEDENCIA QUE EMITE EL ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO AL CAMBIO ADSCRIPCIÓN POR ROTACIÓN CON PERMUTA POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA C. NANCY ALEJANDRA ROBLEDO TORRES, TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PUESTO DE TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y DEL C. EDGAR BERMUDEZ ESPINOZA, TÉCNICO DE LO

CONTENCIOSO ELECTORAL AL PUESTO DE TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", al tenor de las siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se autorizan los Dictámenes de procedencia que emite el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Cambio de adscripción por rotación con permuta por necesidades del Servicio de la C. Nancy Alejandra Robledo Torres, Técnica de Participación Ciudadana al puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral y del C. Edgar Bermúdez Espinoza, Técnico de lo Contencioso Electoral al puesto de Técnico de Participación Ciudadana, mismos que forman parte integrante como Anexos Uno y Dos del presente Dictamen. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del IEEBC, para que a través del Órgano de Enlace notifique a los Miembros del Servicio, Nancy Alejandra Robledo Torres y a Edgar Bermúdez Espinoza, para que asuman las funciones inherentes a las mismas, así como los oficios de adscripción y nombramientos respectivos al día hábil siguiente de la aprobación del presente Dictamen por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace notificar a la DESPEN el presente Dictamen en copia certificada, así como las constancias de notificación realizadas a los Miembros del Servicio, dentro de los tres días hábiles siguientes a que se cuenten con estas. -----

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos del artículo 22 numeral 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; no habiendo comentarios secretario someta a votación el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Dos que

presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número dos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario continúe con el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7**, Dictamen número tres que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa relativo a la “PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Lorenza Soberanes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, dé lectura al proemio y puntos resolutiveos de este dictamen. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 3, y 202, numeral 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 98 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 473 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 23, numerales 1, 2, y 3, 24, numeral 5, inciso a) y 35 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; respetuosamente sometemos a su consideración, el presente Dictamen relativo a la "PROPUESTA DE

INCORPORACIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se aprueba la incorporación de 5 plazas de la Rama Administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en términos del considerando XIX del presente Dictamen. -----

SEGUNDO. Que la vigencia de las 5 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporadas iniciará a partir del día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en términos del considerando XXI notifique a los funcionarios electorales que actualmente ocupan alguna de las plazas de la Rama Administrativa que se incorporan al SPEN, sigan en sus funciones hasta en tanto, se realice el Concurso Público correspondiente. -----

CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace notificar a la DESPEN el presente Dictamen en copia certificada, al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General. -----

QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del IEEBC, en términos del artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanas, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; el representante del Partido de Baja California tiene la palabra.-----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Consultar los efectos que esta modificación tendrá respecto a las personas que ocupan estos espacios, veo aquí el área, sin embargo no se establece con claridad los nombres de estas personas que ocupan estos espacios, veo aquí que a partir que se incorporen estas plazas al SPEN va haber una convocatoria pública y me imagino que ahí está el riesgo, la permanencia que estas personas actualmente ocupan el cargo,

pregunto si es así, tendrían que entrar al concurso y ser los ganadores para seguir ocupando el cargo, ¿qué pasaría si no quedan en el cargo?, esa es la pregunta, si se está previendo alguna partida para la liquidación de alguna de estas personas, y la otra con la incorporación al SPEN, tienen beneficios, entre ellos la permanencia en el cargo, sin embargo en términos económicos, no se establece si se mejoraría esa parte, quisiera saber si en términos económicos quedaría igual o mejoraría, y la segunda si se prevé alguna partida para el caso de estas personas no queden ganadoras en el concurso, cuando menos esa parte, son dos preguntas, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Solicito al ingeniero Jorge Aranda que conteste. --

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Definitivamente es una ventaja tanto para el personal como para el personal que se incorpore en estas plazas del SPEN, las plazas que tenemos que pertenecen al servicio, hemos visto claramente como ha mejorado su nivel de servicio, consideramos que la profesionalización de nuestro personal, debemos de aprovechar esta ventaja que nos da el Instituto Nacional Electoral, porque han invertido mucho tiempo y recursos en la capacitación del SPEN, sí corren el riesgo las personas que ocupan estas plazas, que se someterían a concurso, pero esperamos que las cinco personas que ocupan esas plazas, resulten ganadoras porque ya tienen años de experiencia en el puesto, y además entrarían en un proceso de estudio para concurso, creo yo que con cierta ventaja, ponerse a estudiar con más tiempo que los que se pongan cuando salga el concurso público, además por haber estado años desempeñando ese puesto, no tenemos ninguna partida para el presupuesto de este año ni contemplada para alguna liquidación, vamos suponiendo que nuestro personal está capacitado y van a ganar esas plazas, si alguno de ellos se viera en el desafortunadamente de no poder continuar con la plaza, tendríamos que conseguir los fondos para liquidarlos conforme a la ley, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Raúl en cuanto al procedimiento (inaudible). Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente ver como va avanzando el procedimiento que en su momento el INE emita a través de la convocatoria pública para ofertar estas plazas al servicio profesional electoral, recordemos que este procedimiento consta de diversas etapas, de evaluación y conforme se llevan generando estas etapas si los servidores públicos de este instituto que participen en ese procedimiento, van

consolidando sus calificaciones que permitan llegar hasta la parte final o que den al margen de las primeras etapas, eso va a ir determinando en su momento sin la necesidad de buscar algunas ampliaciones al presupuesto para efecto de poder garantizar el pago de alguna liquidación o finiquito, producto de que se pueda interrumpir la relación laboral, y principalmente sobre estas personas que actualmente detentan como plaza administrativa y una vez que se apruebe este dictamen, pasaran a formar parte del servicio profesional electoral, para ello necesitamos establecer en otro momento, insisto conforme vayan avanzando las etapas de esta convocatoria pública que emita el INE, para conocer la necesidad de cuanto vamos a cuantificar el recurso económico necesario de este instituto para efecto de liquidar. En el segundo planteamiento que hizo el representante del P.B.C. respecto del tabulador, vienen siendo los mismos importes en el actual ejercicio fiscal 2020, el tabulador de sueldos para los que son técnicos al servicio profesional, se les homologó al nivel de analista especializado, que anda rondando alrededor de 900 pesos diarios, se homologo con estas cinco plazas que van a formar parte del servicio profesional electoral y tienen el mismo tabulador de sueldo los que forman parte de la rama administrativa, como los van a continuar siendo plaza del servicio profesional, no hay ningún decremento o incremento, sigue siendo el mismo tabulador de sueldo, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Está satisfecho con la respuesta? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Sí presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, secretario someta a votación el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Tres, que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número tres-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario continúe con el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 8**, Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 14 de marzo al 15 de mayo de 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de la Junta General, se remitió de manera digital con antelación debida, junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes del pleno por si tienen algún comentario u observación; no hay comentarios consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El siguiente punto secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 9**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor dé cuenta de este punto secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de quejas y denuncias se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si tienen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Respecto a este informe, viene una tablita con la misma presentación, los recibos, los concluidos y los pendientes por resolver, me llama la atención uno en específico, en el que su año de presentación es 2017, y está pendiente por resolver uno, entonces me gustaría saber, porque se me hace demasiado tiempo del 2017 al 2010, son casi tres años, no sé cual sea el mes en que se presentó, quiero saber cual es el estatus que se guarda del mismo, y que se verifique si no se ha precluido cual es el estatus, porque se me hace bastante tiempo, entonces solicito que se me informara como presidenta de la comisión, sería mi participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: secretario informe a la consejera. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a verificar con la Unidad de lo Contenciosos el estatus que guarda este expediente, entiendo efectivamente del 2017 y tiene que ver con una vista que en su momento Instituto Nacional Electoral brindó a este órgano electoral con motivo de la fiscalización de un informe financiero de un partido político, en su momento se hicieron diversas diligencias, entiendo se paralizó ese expediente, desconozco los motivos, será de manera muy específica de la titular de la Unidad de lo Contencioso que rinda cuenta del mismo, pero vamos a solicitar a la unidad de lo contencioso el Estado que guarda, para hacérselo llegar a los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias y demás integrantes del Consejo General. Presidente en breve estaremos haciendo llegar este informe.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Si me permite presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Es sobre la respuesta que recibe la consejera Viridiana, y también me quedo yo con la duda del tiempo de este expediente que comentan, y tengo entendido que la junta general se presentan todos estos informes, incluido el de contencioso, por eso me extraña que no sepamos del estatus de este expediente, porque en este órgano se da seguimiento y se presentan este tipo de informes, que ojalá se pudiera revisar más acuciosamente cuando se tenga una duda, se nos pueda dar en el momento gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más quiere participar? No siendo así, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el Seguimiento de Asuntos Pendientes.

CONSEJERO PRESIDENTE Por favor dé cuenta de este punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos el informe de asuntos pendientes del Consejo General se acompañó de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes los integrantes del pleno, por si tienen algún comentario u observación al respecto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En el tema de asuntos laborales, en el número 8 con el nombre de Ana Rodríguez Lazcano, aquí

en este asunto, se establece que el instituto interpuso un juicio de amparo directo en contra del laudo emitido por el tribunal de arbitraje, mediante el cual se determinó en ese laudo condenar a pago de las siguientes prestaciones, entre ellas la reinstalación y una serie de prestaciones que aquí aparecen, le pregunto al secretario ejecutivo, ¿cuál es el estatus, el trámite que guarda esta sentencia emitida por el tribunal?, y si ya está cumpliendo en tiempo y forma por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: A finales de enero, fue cuando recibimos la notificación de este laudo donde se condena a este instituto electoral de las prestaciones reclamadas por la actora, entre ellas la reinstalación del puesto que venía desempeñando en este instituto electoral, con independencia de esa orden de ejecución de instalación, el instituto electoral promovió un amparo directo ante el tribunal colegiado, del cual en este momento se está substanciando, hubo una suspensión de actividades en tribunales colegiados y por ello no se han venido desahogando estos procedimientos de manera jurisdiccional, pero con la independencia de eso se tenía que llegar a ejecutar el laudo, y la parte actora tenía que impulsar la ejecución relacionada con el tema de la reinstalación, a finales de febrero tuvimos información por parte de los notificadores del tribunal de arbitraje que acudirían a una fecha determinada, día y hora a este instituto para ejecutar la parte de la reinstalación, estuvimos al pendiente su servidor como representante legal de la institución junto con el departamento de administración, con el día y hora indicado en lo que viene siendo la sala de espera de este instituto y nunca llegó el notificador, ni la parte actora, ni el abogado para este procedimiento de reinstalación, días después nos acercamos al tribunal de arbitraje dijeron que habían tenido dificultades para realizar esa diligencia ante una falta de notificación, pero que en los siguientes días reactivarían el mecanismo y que acudirían a este instituto para generar esta reinstalación, pasaron los días y el tema de la pandemia hizo que se suspendiera, al menos al momento no ha vuelto a venir gente del tribunal de arbitraje a ejecutar la orden de reinstalación y en este instituto estamos al pendiente, nosotros no hemos suspendido al 100% nuestras actividades, pero tampoco el personal del tribunal ha venido al instituto a llevar a cabo la ejecución del mismo, nosotros estábamos preparados desde ese momento, inclusive ya estaba el espacio físico en donde la actora estaría desarrollando sus funciones, sin

embargo aquí ha sido una cuestión de la parte actora no ha impulsado o el propio tribunal de arbitraje no ha tenido la oportunidad de llevar a cabo la reinstalación, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del PBC -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Creo que lo que está cuestionando el Consejero Daniel es de suma relevancia e importancia, porque si no se atienden bien los asuntos laborales, vamos a tener este efecto de laudos que condenan al Instituto Estatal Electoral, por eso preguntaba en el dictamen del SPEN que iba a pasar con esos trabajadores que no ganaran sus concursos, revisando el dictamen no aparecen los nombres de esas personas, yo pediría secretario ejecutivo me entregara de favor por correo o "WhatsApp" los nombres de esas personas, estamos poniendo en riesgo la posible permanencia de esas personas por las mismas razones que decía el consejero Aranda, hay que preguntarles si están dispuestas a que sus plazas se fueran al SPEN, es importante. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Salvador ese tema ya lo tratamos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Está relacionado, porque si no tenemos previsto una partida como lo explicó el secretario ejecutivo y nos esperamos a que se dé el caso, vamos a tener un monto de demandas y el resultado va a ser éste, para concluir hay que prever esa situación y pediría de favor que me hicieran llegar esas cinco personas que van a concursar en el SPEN, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Daniel está satisfecho con la respuesta? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario continúe con la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 11**, Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: presidente si pudieran repetir cual es el tema. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consulta el presidente si alguien más de los integrantes del pleno, además de los temas del representante de Movimiento Ciudadano, si alguno más desea solicitar un punto en asuntos

generales para poderlo agendar; el Consejero Daniel García solicita un punto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Daniel adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es en relación con los medios de comunicación, la prensa, a una inquietud sobre los medios de prensa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante de Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: El primero de los temas que me gustaría abordar es el siguiente, hice la observación que este instituto no había sido notificado de la resolución de la Suprema Corte, mediante el cual se determinó la inconstitucionalidad de la reforma mediante el cual se amplió el mandato de gobernador de dos a cinco años, para efecto de la sentencia a nosotros nos corre la notificación una vez que sea publicada, no nos van a notificar por escrito a este instituto únicamente se notificaría al Congreso del Estado y a los partidos políticos que fuimos actores, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha sido un hecho público y notorio en la resolución de esta Corte y siendo un tema tan trascendental y de la mayor importancia para la vida democrática del Estado, es que se hace una solicitud a este instituto de que se emita un pronunciamiento al respecto, para poder también desprenderse algunas actividades o acciones que se tienen que llevar a cabo con motivo de haberse terminado la inconstitucionalidad de esta reforma también conocida como la "Ley Bonilla", entonces este instituto consideramos que no puede permanecer inerte ante el cúmulo de trabajo que se nos viene encima, recordarles que en el pasado proceso electoral uno de los señalamientos que los hoy señalados que propiciaron este fraude a la constitución, fue de que no se le dio la difusión debida a que la gubernatura sería de dos años evidentemente son argumentos totalmente absurdos que la misma corte terminó desechándoselos, y hago referencia a esto es importante que este instituto como nosotros, realmente los principales o los destinatarios de los efectos de esta sentencia somos nosotros, es este instituto que habremos que iniciar una preparación de la siguiente elección a gobernador, entonces es importante que se haga conciencia a la población bajacaliforniana de instituto e iniciar con los pronunciamientos la difusión que vamos a tener elección de gobernador, recuerden una cosa del 10 y del 17 de octubre de 2019 hasta el 11 de abril

de este año estuvo vigente esta perversión a la norma constitucional, entonces adicionalmente a lo que sucedió en el ínter inclusive previo a que se publicara un intento de legitimar este fraude ante una consulta ciudadana propiciada por el mismo congreso del Estado, al conocimiento de la colectividad requieren un mayor conocimiento que vamos a tener nuevamente de gobernador y fue derivado de esta resolución de la corte; en el ámbito nacional, por eso no concebimos que de alguna manera hemos guardado una especie de silencio respecto a este tema, y una pasividad que no se puede explicar de este instituto, porque ahorita ya tendríamos que estar pensando en la preparación de la elección, si bien es cierto que actualmente Baja California fue sometido a un nuevo atraco legislativo como fue haber hecho el corrimiento de los plazos electorales que nos atan las manos de muchas de las actividades que tenemos que desarrollar como instituto, no podemos dejar que nos vayan a ganar el tiempo, hay ciertas actividades que con motivo de eso se tienen que realizar y aunado a la contingencia sanitaria que nos encontramos, se nos va a venir el trabajo encima, tenemos que iniciar esta concientización que tenemos nueva elección de gobernador para propiciar la participación ciudadana, ahorita que estamos en vísperas de que se vaya a emitir una nueva política de comunicación social, le recuerdo presidente preferentemente usted será el vocero de la parte institucional de la comunicación social, entonces es importante que iniciemos con un pronunciamiento, tampoco esperamos o estamos pidiendo que se unan a la celebración de esta parte, pero sí que lo podamos utilizar como una herramienta para poder concientizar al ciudadano de que derivado de esta resolución de la corte vamos a tener esta elección de gobernador y también porque mediante la relevancia de esta sentencia es que se (inaudible) el sano desarrollo de la democracia de este Estado, y también este precedente tampoco lo estamos dimensionando de la relevancia que ha tenido para Baja California, yo creo que ni siquiera los principales señalados lo han terminado de entender puesto que el discurso público ha sido un disperso de culpas atenderlos, cuando la realidad en estos momentos vamos a una nueva elección de gobernador de las circunstancias que originaron esta parte, a pesar de todas las dificultades, obstáculos que atravesamos el pasado proceso electoral, donde el instituto fue una de las principales víctimas de ellos porque no únicamente fue lo que nos llevó a esta reforma, recuerden ustedes que hubo un par de sentencias que ampliaron indebidamente el

mandato constitucional, inclusive uno de los argumentos que establecían los hoy señalados, fue de que nosotros recuerden que ya no tuvimos dinero para volver a hacer una nueva publicación cuando quedó sin efectos una de las sentencias, entonces hubo un desfalco ahí de los recursos públicos en estar pagando estas publicaciones, porque recuerden que no fueron gratis estas inserciones derivados de esas sentencias, entonces fue una serie de eventos desafortunados que nos llevó a culminar en una resolución de la suprema corte y comento esto porque en la misma sentencia, cuando tengan oportunidades de analizarla, están detalladas cada una de estas situaciones que la fue llevando a esta parte. -----

En la historia moderna del Estado mexicano ningún instituto electoral ha sido tan atacado y tan vulnerado como esta última etapa de nosotros, derivado de las consecuencias que tuvo esta indebida ampliación de mandato es importante que podamos como instituto pronunciarse al respecto donde se pondere la independencia y las actividades y objetivos que tiene este instituto y los principios bajo los cuales se rigen, prácticamente la suprema corte de justicia está dándole la razón a no únicamente a los que fuimos actores en ese juicio, sino también a este instituto, de las pocas personas que se atrevió hablar públicamente de este asunto, el consejero de este instituto a quien le reconozco Clemente, la valentía que tuvo usted de pronunciarse en contra del instituto en este tipo de ampliaciones, entonces dado que los tiempos nos están ganando, es importante que apartamos desde la postura institucional de ese instituto e iniciar una campaña de concientización, llevamos una nueva elección de gobernador en este año, puesto que a pesar de que el corrimiento en estos momentos está vigente tenemos que iniciar, este año no podemos perder y eso que es un año electoral, entonces la petición particular y en concreto es de que se emita un pronunciamiento de la importancia que tuvo esta resolución y los efectos que va a tener, para este nuevo proceso electoral, donde vamos a una elección concurrente, incluida la elección al gobernador, a partir de ahí que se desprendan las acciones mediáticas y de difusión para que el ciudadano tenga las mejores herramientas y esté mayor informado de que vamos a una nueva contienda electoral y la periodicidad de la cual se va a elegir el siguiente Gobernador del Estado, que también insisto aunque es un mandato mucho más amplio, se va a ver recortado también en la temporalidad, recordemos que va a ser por cinco años aproximadamente el siguiente mandato, bajo esa tesitura es indispensable que el ciudadano se vaya acostumbrando a este tipo de

armonización que derivaron de la reforma constitucional del año 2014, insisto no hay que dar oportunidad a que siga siendo atacado este instituto y señalado como lo fue en el pasado, prácticamente hasta nos culpaban a la estrategia de comunicación social, de que no se le dio la difusión debida, de que tampoco hubo una baja participación ciudadana o de abstencionismo porque incumplió este instituto, y la realidad es que no, son otros factores, es tiempo de iniciar este nuevo camino, ya post del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también iniciar de la estrategia que continúa al margen de esta nueva elección; estamos entrando prácticamente al mes de junio, vamos a medio año, en un desarrollo natural como lo fue en el pasado proceso electoral habíamos iniciado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Miguel (inaudible) la lectura de un proyecto de convenio, estamos en asuntos generales, el tema es breve. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Entiendo presidente, la solicitud sería que se presente un posicionamiento, respecto a la resolución de la Suprema Corte con motivo de ella e iniciar la concientización del ciudadano que vamos a una nueva elección de gobernador, y para el periodo que se va a elegir al nuevo cargo, hasta ahí sería mi petición presidente, no era un tema que requiriera mayor análisis, puesto que no hay un documento que se tuvo que haber analizado con anterioridad, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, está a la consideración de los presentes, lo planteado por el representante de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO MORENA: Me da mucho gusto saludarlo, quiero decirle a la persona que me antecedió la palabra, no estamos en diciembre, estamos en mayo, las cartitas hay que guardarlas para mayo; respecto al posicionamiento que rige sobre la resolución de la corte, respecto a la gubernatura de dos a cinco años, no estamos en el proceso electoral todavía, esa petición que hace Miguel está fuera de orden, él sabe que está fuera de orden, pero lo quiere hacer público, adelante Miguel, exprésalo, grítalo, hazlo donde quieras no hay problema, lo hace como una amenaza ante el consejo, diciendo es que si no lo hacen va a pasar esto, no va a pasar nada, el proceso electoral va a iniciar con el cargo de gobernador como corresponda, ya sabemos que no es de cinco años, es de dos, no te confundas, trata de no ser tan protagónico en estas cosas, acabas de mencionar una parte muy

importante, hablas del abstencionismo, y cosas que no tocamos aquí, pero me gustaría conocer el posicionamiento del PRI y de otros que están a favor de estas cuestiones, sobre el financiamiento público de los partidos políticos, la sociedad así nos lo pide, prácticamente el Consejo General el 50% de su gasto, de su egreso lo tenemos nosotros, la sociedad nos pide que tenemos que reducir el gasto público. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se está saliendo del tema. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: Nada más esa petición de nuestro amigo Miguel está fuera de orden, no hay que darles seguimiento a esas cuestiones, además que el gobernador ya reconoció, ya se pronunció, reconoció lo de la corte, no sé qué más quieren, es cuánto. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Por alusión presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para responderle a mi buen amigo Hipólito y gracias por los calificativo de protagonismos, amenazas, no sé qué intervención habrá estado escuchando, quiero reiterárselo, entiendo su postura, que va a ser silenciar esta parte y hacer como que no sucedió nada, yo lo invitaría a que por lo menos haya visto la sesión y escuchara los comentarios vertidos, ya ni siquiera les pido que analice la sentencia, con que lea el comunicado que emitió la Suprema Corte derivado de esto, ahorita que lo menciona, estamos viendo (inaudible) de lo que se apunta a toda luz a una elección de Estado, no voy a entrar en esos detalles, me los voy a reservar para el siguiente tema a tratar, como les digo no les pido que se unan a la celebración y lo que respecta que hubo un reconocimiento del gobernador, creo que tampoco escuchó lo que dijo, lo que él declaró es que no entiende, él comentó que no le han explicado que porción normativa violentó, no le han dicho que artículo, de la constitución se violentó y que él acepta pero que no comparte el fallo de la Suprema Corte de Justicia, mejor sería prudente que (inaudible) por su conducto nos pudiera asesorar; la Constitución no es una norma secundaria ni una disposición reglamentaria, se compone a base de principios, y se interpreta de una manera sistemática y funcional, lo que te está diciendo la corte ahorita que lo mencionas representante de Morena, prácticamente te está diciendo estas cosas, se violentaron el principio de certeza electoral establecido en el 116 y en el 105 de la Constitución, los principios de

legalidad jurídica, el principio de elecciones libres auténticas y periódicas establecidas en el 116 y 35 de la Constitución, el derecho a votar y ser votado en condiciones de libertad de igualdad previsto en el artículo 116, se violentó adicionalmente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Pedirle concluir y que se guarde ese margen de respeto, en ningún momento esta representación ha utilizado esos calificativos, ni ha tratado de desviar, y a pesar de ello los escucho con atención mi estimado Hipólito y te saludo con afecto, no lo tomo personal, entiendo tu postura que es la de tratar de salvaguardar o limpiar la cara a través de la Constitución, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Les pediremos por favor, ceñirse a la discusión del planteamiento original que hace el representante de Movimiento Ciudadano, a todos los representantes les pedimos eso. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Claro que sí, mi participación va a ser muy breve y tiene que ver con el tema que acaba de exponer el representante de Movimiento Ciudadano, me parece importante que esta presidencia de este Consejo General evalúe emitir un posicionamiento, creo que además el tema de la sentencia de la corte nos obliga a este Consejo General, tal vez modificado un poco ese planteamiento que hace nuestro amigo de Movimiento Ciudadano Miguel de Loera, va el Instituto Estatal Electoral a tener que realizar una serie de discusiones tanto administrativas como presupuestales con este tema de la gubernatura de dos años, entonces es importante que ustedes consejeros hagan un pronunciamiento y me parece que un pronunciamiento no tanto político, yo creo que ahí hay que revisar, y podría ser dentro del ámbito que usted tiene, me refiero a los actos administrativos que tienen que hacer, pero además de los presupuestales, como va a ser una elección de gobernador nuevamente, hay diferentes cosas que vamos a tener que hacer, pero algo bien importante que estoy revisando aquí en el reglamento de elecciones, el PREP que tuvimos obliga al instituto a llevar a cabo una serie de acuerdos y uno de ellos es designar al coordinador del PREP nueve meses antes de la jornada electoral, estamos hablando en septiembre de este año ustedes tienen que hacer eso, se mueve el proceso electoral a diciembre, pero el reglamento de elecciones nos establece otras obligaciones, es bien

importante lo que acaba de señalar el representante de Movimiento Ciudadano, porque tenemos que visualizar en donde estamos pasados ahorita y que tenemos que hacer para cumplir con la normatividad tanto en la Ley Electoral local, las leyes electorales, el reglamento de elecciones y toda la demás normatividad de acuerdos que ustedes ya saben que es muy abundante en materia electoral, no veamos este tema, presidente con todo respeto a todas las consejeras y consejeros, que nos asuste y ya no queremos saber nada de la sentencia de la corte, por el contrario, hay que conocer la sentencia de la corte, revisarla y conocer que efectos va a tener en el ámbito que le corresponde al Instituto Estatal Electoral, convenios que tengamos que hacer usted presidente por conducto de la representación que ostenta, pero las gestiones presupuestales que se tendrán que ver en las comisiones y su seguimiento hasta que llegue al congreso del Estado, no nos asustemos presidente, creo que el tema es positivo, pero sí entiendo tal vez la posición que hizo el representante de Movimiento Ciudadano estuvo mezclada con cuestiones técnico políticas, creo que hay que retomar lo positivo de esa propuesta que hace y concentrar los puntos que les comento, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del PES. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: En los mismos términos del secretario ejecutivo, si vamos a estar así con las emociones encontradas con lo de la sentencia, así lo entendí, la propuesta es un pronunciamiento, vótenlo si o no, independientemente del derecho que tenemos de expresarlo, pero sí los invito a que moderen un poquito los sentimientos políticos, aquí nos va a llevar un buen rato si entramos a esas cuestiones, lo de administrativo se me hace muy bien lo que dice el licenciado Salvador en eso concuerdo , y si se hace un pronunciamiento aclárenmelo porque en las políticas de comunicación creo que no vienen, lo tendría que instituir, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En segunda ronda? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Espero que no se levanten nuevas injurias o falsos testimonios de la participación de un servidor, el contexto que mencionamos prácticamente lo sintetizó el PBC es un cuestionamiento no tiene que ser evidente político, cada actor lo politizará en la medida que ellos lo consideren, este tema lo estamos viendo desde el punto técnico jurídico, y tiene que ver con esa preocupación,

como el tema el PREP, el tema que se nos viene encima de la concurrencia, ustedes han tenido la oportunidad de participar en un proceso concurrente, cuando no estamos acostumbrando, es de pánico como se tiene que desarrollar, donde tenemos que estar enfocados como instituto, ahí viene la parte de logística, ya lo mencioné que estábamos en diciembre, estamos rascando junio, y en un proceso normal (inaudible) septiembre, esas actividades tendríamos que estar desarrollando, insisto, la solicitud es que se haga un (inaudible) no político, es técnico, se pueda analizar los puntos resolutive de la sentencia, que nos obliga, como vamos a fortalecer esa parte para disminuir ataques posteriores a la vida democrática del Estado, y que en su momento cada uno de ustedes puedan hacerlo, hace unos días compartí (inaudible) el propio ministro presento en medios, lo han puesto como un ejemplo evidentemente al no seguir lo sucedido en el Estado de Baja California, y como nosotros somos los principales destinatarios tenemos que tener una voz más activa, tiene que ser propositiva, en esta parte pueda haber algunos actores políticos que no les agrada, ya ni siquiera nosotros nos enojamos que fuimos los principales agraviados por este fraude de la constitución, insisto, tenemos que avanzar hacia adelante, ver como vamos a retomar esas actividades, pero es importante fijar la postura, ayer se trató de la importancia de comunicar o generar simpatía con el ciudadano, y la manera en como nosotros (inaudible) rechazar ese tipo de acciones que van en contra en detrimento de la Sala Democracia en Baja California empezar a construir que es lo que sigue, el pueblo que olvida su historia está destinado a cometer los mismos fracasos, iniciemos por darle vuelta a la página, pero tampoco podemos obligar lo lesivo que fue estos meses que nos dejaron en esa incertidumbre y trataron de echar abajo todo el trabajo que todos los servidores públicos de este instituto y partidos políticos realizaron, la propuesta es iniciar con ese posicionamiento y la concientización que vamos a una nueva dirección derivado de esta corte, no estamos anticipando el proceso electoral, que si que vamos ajustar nuestras actividades con motivo de esta resolución, gracias presidente. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: He escuchado con atención la solicitud de Movimiento Ciudadano, como bien lo comento en un principio el consejero presidente, el punto de asuntos generales tiene esa naturaleza de asuntos muy generales, que no se puede en este momento, no sé, escuche que se someterá a votación un posicionamiento que ni

siquiera lo tenemos a la mano, lo que advierto de la petición del señor representante y de otros más, es que revisemos y analicemos pues no los efectos de la sentencia propiamente, sino del ambiente que hubo por la certeza por cuanto iba a ser la gubernatura que está actualmente y eso de alguna manera pudiera causar alguna confusión para el próximo proceso electoral y entiendo que todo esto lo vamos abordar en su momento en los trabajos de la Comisión de Debates y Difusión Institucional, hay que recordar que hacemos campañas institucionales para la promoción del voto y para la inclusión de un inicio de proceso electoral y para que cargos se van a elegir en este proceso electoral, ahí sería como vamos a fortalecer estas estrategias, es el sentir que se percibe, que se fortalezcan en ese tema, por otro lado coincido, esta sentencia y en el aspecto meramente jurídico, no voy a entrar a los hechos o supuestos que se dieron, sino en el aspecto jurídico enriquece lo que va a ser el próximo proceso electoral, en cuanto a la ponderación y el valor, y el peso que le da la Suprema Corte de Justicia a estos tres pilares de nuestro sistema democrático que son los principios de la certeza, la legalidad y la seguridad jurídica, para estos temas, creo que es lo que ganamos como autoridad electoral, va a ser un precedente importantísimo para muchos temas que van a transitar para el proceso electoral, yo escuche que se va a someter a votación, no coincido, por lo menos no tendría yo algún elemento para tomar una decisión, y si me quedo en lo personal con la preocupación y que en su momento tengamos que discutir cómo vamos a llevar a cabo enseñanzas campañas institucionales en promoción del voto y promoción del inicio del próximo proceso electoral y que pudiéramos implementar algunas de las observaciones que aquí se han comentado, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: A usted Consejera, Viridiana tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias, en este mismo sentido, por ahí estuve escuchando cada una de las participaciones y se hablaba que en ningún otro instituto había sido atacado como éste por ese tema, creo que es importante recalcar que nosotros hicimos una convocatoria para elecciones ordinarias en diciembre y en este Consejo General sabemos que se aprobó y se estableció, se aplicó lo del artículo octavo transitorio del decreto 101 es el Congreso del Estado, donde se estableció el periodo de gubernatura de dos años, también se hizo la declaración de validez de la gubernatura por el mismo periodo de tiempo, si bien es cierto durante el mismo se vieron diversos vínculos en conversiones,

solicitudes, sentencias y demás, también lo es que este instituto se coloca en esos términos, no veo aquí, sinceramente me extraña este pronunciamiento que se hace; respecto a lo que se menciona en el sentido de pronunciar sobre este tipo de posicionamiento, creo que es demás conocido aquí mismo se ha planteado como un hecho que trascendió a nivel nacional y el sentido, no solo la sesión que fue pública, sino también la manifestación es de muchos actores políticos de diferentes partidos en el mismo sentido, mediante redes sociales, entrevistas y demás, creo que si tenemos enfocarnos a lo que se menciona sobre empezar con nuestras campañas de difusión, ya se tienen contempladas, ya se tienen previstas, enfocarnos en ese sentido, hasta aquí sería mi participación y que nos fuéramos por esa línea, y también coincido con la consejera Graciela, se nos pide algún posicionamiento, donde está el documento para poderlo posicionar al respecto, no entiendo muy que es lo que se pretende si es por esa línea, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo quisiera y me incluyo en esta voz en el sentido que estoy en acuerdo, ver el tema como lo plantea el representante de Movimiento Ciudadano y en el caso del PBC no debemos de tener miedo a eso, entiendo a ellos que no se trata de porque queda mal una persona, los que estuvimos en ese proceso de todo lo que nos llevó a una tarea bastante ardua de trabajo, y de estar en pensamiento con una incógnita a ver que resolvían, es importante que en este instituto lo valoremos y lo analicemos, la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, no es una cosa menor, no se si tengamos en la memoria, es un instituto electoral, los partidos nos tenemos que pronunciar, y un tema de esa naturaleza que sigue un proceso desde llegar a la sala, en varias ocasiones se pronunciaron en muchos actores, a final de cuentas fue una sentencia hacia el Congreso del Estado, aquellos de la XXII legislatura y ya traemos otros temas, porque no va a quedar así nomás, creo que entiendo al compañero, es el que retomando lo que aquí se planteó el otro día en cuanto a la participación ciudadana, creo que este tema es importante, pero la ciudadanía no está enterada en su totalidad, y este tema sería oportuno hacer un debate para que sociedad que si pueda intervenir en este tipo de situaciones sepa lo que sucedió con ese tema, decir que es fulano le afectó a sultano, es cómo

realmente pasó todo el procedimiento, no es cosa menor, no fue un juicio contra un JDC o con una persona, no, fue una actuación importante y más la declaración y las posturas que tomaron los once ministros correspondientes, he escuchado en este momento que algunos actores dicen, bueno es que es el punto de vista de ellos, pero es la máxima autoridad jurídica, yo puedo tener una cosa a mi favor, o puedo decir lo contrario, pero la postura de ellos no la podemos dejar así, sugiero que se debe de valorar, analizar en su tiempo, incluirse en los programas de participación ciudadana, que este tema se vea ante los jóvenes y ante todo en un debate en donde ellos reconozcan pero que sea programado por el Instituto Estatal Electoral para que ahora si baje a toda la esfera y conozca lo grave que pasó, dirán algunos no fue grave, claro que sí fue grave, si hubiera sido una sentencia así nomás, estoy de acuerdo, no, la postura del ministro presidente fue muy contundente y de los once ministros en ese sentido, y los que revisamos la sentencia lo vimos en ese sentido, sin pensar en una persona, pero si debemos incluirlo en un tema en donde pueda ser analizado en participación ciudadana, con ese tema puntual, gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Pocas veces (inaudible) de lo que exponen aquí algunos consejeros, pero lo que mencionaba la Consejera Viridiana es de todos conocidos, es lo que estamos solicitando, porque no conocemos la postura de este instituto porque no exista además, el posicionamiento créanme que un partido político no les va a dictar a ustedes la ley de discusiones que deben de seguir, ustedes son autónomos e independientes en lo que cada uno externa, lo que uno esta solicitando, probablemente no se entendió, es que se fije la postura institucional del Instituto Estatal Electoral como tal y en las cuales sí se debe de entrar en análisis donde se rechaza las conductas desplegadas mencionadas en esta resolución, desafortunadamente para algunos no fueron generales, fueron personales los señalamientos, fue para el Poder Ejecutivo como para el Poder Legislativo, en su conjunto derivado de los mismos informes justificados que ellos mencionan, fue que en la corte determinó esa serie, mucho se ha debatido si es una figura atípica, no estamos hablando de un delito, estamos hablando de otro tipo (inaudible) que se constituye de un fraude de la constitución a la ley o a la licitud de la norma, entonces como al no ser un tema menor, claro que requiere una

mayor difusión y se tiene que iniciar con la postura institucional, por eso les pedimos que a la brevedad se emita el posicionamiento, el rechazo a cualquier ataque democrático como lo fue esta intentona de la “Ley Bonilla”, conocida por los distintos medios y por algunos ciudadanos, iniciemos con los trabajos que tengan que ver con la preparación del siguiente proceso, derivado de esa sentencia, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Yo nada más quiero pedirles a todos ustedes, sobre todo a los consejeros y consejeras que reflexionemos en este tema que nos pone en consideración Movimiento Ciudadano, hay dos razones muy importantes, yo creo que todos ustedes deben de analizar este tema, y en todo caso resolverlo, tal vez no votarlo ahorita, pero sí resolverlo, no es cosa menor, es un precedente que todos conocemos, sus antecedentes deja a la ciudadanía mal orientada, la ciudadanía de momento tiene confusión, no sabe realmente que pasó, muchas personas piensan que la gubernatura sigue de cinco años, solamente aquellos que se han metido a revisar el tema, que están empapados del tema saben que no es dos años, previo a esta resolución de la Corte hubo dos actos muy importantes, una campaña de difusión de funcionarios, de medios, de una serie de actores que señalaron que la gubernatura era de cinco años, y también esa encuesta que realiza donde avalan una gubernatura de cinco años, hay diversos factores que la gente, los votantes tienen dudas, me parece importante que se lleve una campaña de difusión donde se aclare ese punto, y por último no quiero yo tampoco contradecir a las consejeras y consejeros en el tema de la votación, pero si les pido de favor, que si no lo ven al menos se lleven el compromiso de revisarlo y se pongan a reflexionar y a trabajar sobre el tema, porque hay diversas acciones que tenemos que hacer, al día de hoy no nos han citado, no nos han dicho de una ruta que tengan que realizar donde se establezca de manera clara los pasos a seguir, y es lo que yo les pediría como representante del partido, qué pasos vamos a seguir a partir de esta sentencia para llegar a (inaudible) electoral de manera satisfactoria, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Quisiera saber cuando este instituto se ha pronunciado respecto de una resolución de la Corte o del Tribunal de Justicia Electoral, quiero decirles que todas las sentencias nos dejan un precedente, quizás ésta por su importancia sea más relevante, sin embargo, considero que nos debemos de concentrar en varios aspectos administrativos de los cuales debemos de trabajar, mencionan ustedes el PREP. si la convocatoria era por dos años tendríamos que tener previsto a dos años, no a cinco años, entonces si se nos ha pasado una situación, no ha sido por cinco años, ha sido porque no se atendió en tiempo y forma, ustedes mismos decían va a ser por dos años, el instituto tenía pleno conocimiento que iba a ser por dos años, nosotros tenemos que estar preparados a los dos años, la sentencia no la conocíamos, no nos hubiéramos ido a cinco años, si no se ha realizado el trabajo administrativo eso lo debemos de entender, ahora el proceso electoral no ha iniciado, alguien de ustedes dijo todo mundo sabe, y ahora dicen que no lo saben, que la ciudadanía no sabe que es a dos años, el otro día lo menciono que todo mundo sabía que era a dos años, si toda la ciudadanía sabe, para que gastar recursos si ni siquiera entramos en proceso electoral, creo que el proceso electoral tiene etapas, una de las etapas importantes es esta, saber el cargo para ver cuantos años es, el día de la jornada, y así sucesivamente, yo desconozco, porque ahora se quieren pronunciar de una sentencia que sí es muy relevante, pero en un momento dado estamos a poquito más de un año que llevemos a la jornada electoral, los invito compañeros, entiendo se emocionan, va a ser a dos años, pero todo el proceso son etapas y son fechas, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Consejero Jorge Aranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Creo que el representante de Movimiento Ciudadano está haciendo una petición pero mal, nosotros como cualquier otra petición incluso las que se presentan por escrito, la podemos analizar en su momento, vamos a tener reuniones de consejeros y analizar la petición, no tenemos porque contestar ahorita, no tenemos porque votar cualquier petición por importante que sea el tema, yo pediría presidente que se tome nota de la petición que tiene todo el derecho de hacerla, y bueno lo analicemos y veremos que procede, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿alguien más? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Perdón presidente, pero al ser asunto general es innecesario el hecho de que se tenga que someter a votación un asunto, cuando ni siquiera tenemos un documento con el cual someterlo a votación, únicamente es un asunto general, es enunciativo, en todo caso como se ha señalado por otros integrantes del Consejo General, en este punto sería tomar nota y en otros días analizar este tema en la mesa de consejeros y con los órganos ejecutivos para valorar esta solicitud que hace el representante de Movimiento Ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: De acuerdo con la propuesta como la plantean, esa respuesta pedirles que nos la manden por escrito al menos esta representación, no sé si alguno de otros representantes de partidos políticos quiere que se la circulen, pero la dirección que tomen en los siguientes días respecto de esta solicitud que hacemos, nos la hagan llegar al menos por correo electrónico de manera institucional presidente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Recordarle a usted, que usted es representante de Movimiento Ciudadano no de todos los consejeros, ni de todos los partidos políticos, presente la petición, se analiza con los consejeros (inaudible), ¿alguien más? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente ya se agotó su lista de oradores, se agotó el tema, lo pertinente es continuar con los siguientes puntos en asuntos generales. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: ¿Entonces ustedes van a hacer la propuesta? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No señor, (inaudible) tiene la palabra secretario. --

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a continuar con el siguiente punto enlistado que lo solicita el representante de Movimiento Ciudadano, sobre una solicitud de sistematización de compromisos de campaña, le damos el uso de la voz representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Este asunto, el día de ayer lo comentamos en la comisión de difusión, y si bien es cierto ahí se ventiló pero no parte de ahí, ahorita tenemos una cuestión atípica, por la concurrencia de las elecciones, la averiguación constitucional que ustedes tienen de dar seguimiento a los compromisos de campaña y de informar al Congreso del Estado está ahorita susceptible a

una interpretación, porque la ley te dice que tiene que ser en año no electoral, ahorita por la misma concurrencia desde que concluyó el pasado proceso electoral en ambos años son electorales, porque el proceso inicia el 2020, entonces no tenemos esa pausa para poder emitir, sin embargo la obligación constitucional subsiste de este instituto, para el pasado proceso electoral quiero recordarles que sí se hizo una inversión millonaria para tener instrumentos para haber dotado a este instituto de instrumentos medibles y el resultado es el trabajo fue entregado por los investigadores que se contrataron para facilitar la tarea de poner emitir o sistematizar, ahora dado que el proceso electoral hasta ahorita va a iniciar en diciembre, estamos solicitando como se va a sistematizar para dar cumplimiento a esta obligación, la cual yo no creo que sería una militante, puesto que por esta única ocasión se tendría que hacer en este año porque ya no se pudiera emitir esos informe o poner en posición de la ciudadanía, cual es el avance o los compromisos de campaña que han cumplido los actuales servidores públicos que están ostentando un cargo de elección popular, pongo esto en la mesa porque recientemente se aprobó una de las reformas de las más rechazadas por la ciudadanía que tiene que ver con la elección consecutiva, sobre regulo una figura que ya estaba en el dispositivo normativo, donde ahora quien desee ocupar un cargo de elección popular no tendrá que separarse del cargo, ahora bien ¿por qué toma relevancia esta parte que estamos mencionando ahorita?, parte de la discusión que se dio en ese día en el Congreso o la justificación que vía elección consecutiva el ciudadano da su aprobación o desaprobación al momento de emitir sufragio, entonces el único elemento que tiene el ciudadano es saber cuales fueron los compromisos de campaña que registró esa persona, que va a buscar esa elección consecutiva y saber cuales se cumplieron y cual fue el avance, afortunadamente para este Instituto Estatal Electoral ya no tenemos la militante que tuvimos el pasado proceso electoral que fue la nueva distritación, ahorita se puede saber cómo va el nivel de cumplimiento de cada uno de los servidores público, esta obligación constitucional debe de tomarse en cuenta para ver como se van a sistematizar independientemente que vayan a una elección consecutiva o no, saber como se le ha dado cumplimiento, para bien o para mal desafortunadamente para ustedes está dentro del texto constitucional y aunque por esta cuestión transitoria no tengamos un año no electoral no es razón suficiente, porque está perfectamente justificable el que puedan

ustedes emitir o utilizar las herramientas que ya se habían pagado en un pasado para dar ese informe y ponerlo a disposición de los ciudadanos, inclusive este informe que ustedes tienen que remitir al Congreso, la fecha tentativa que pudiéramos poner a discusión sería un día antes que arranque el proceso electoral que es en diciembre, la ventaja de poderlo hacer en estos momentos es aprovechar las ventajas que tenemos en este convenio y con los resultados que se sostuvo, no se contrató para el proceso electoral, se contrató un trabajo que quedo para la posterioridad y recuerdo que los investigadores dieron un equis número de indicadores de gestión que median la propuesta, en base a esa información se tiene que establecer cual es el área responsable de este instituto que se va a encargarse de sistematizarlo para darle esa difusión, es decir ahorita en el mes de mayo, y por el cumulo que algunos agarraron prometiendo y firmando compromisos de campaña como si estuvieran en oferta, eso también aumenta el grado de dificultad de esa tarea en la cual lo que nos faltaría es tiempo para poderlo desarrollar, porque se tienen que establecer los compromisos que elaboraron los cinco alcaldes, los diecisiete diputados, el Gobernador del Estado, los diputados de representación proporcional y adicionalmente a ello incorporarlo en alguna métrica y hacerlo del conocimiento de la colectividad, nosotros estamos convencidos de la transparencia y uno de los mejores mecanismos para transparentar el ejercicio público o medir la eficiencia y eficacia, es esta obligación, esta herramienta constitucional que este instituto tiene, no corresponde a los partidos políticos, ojo, es una obligación indelegable que fue transferida por el constituyente al propio instituto, como ayer lo mencionaba el consejero Daniel García y que también mostro preocupación de este tema, es saber como se va a sistematizar, o que se inviten a los trabajos o que hagan una propuesta, pero la recomendación es que retomen ese trabajo que ya se pago y que no costo pocos pesos, fueron cientos de miles de pesos que se pagaron por tener este instrumentos y derivado de esto no empezamos de cero, como les mencionaba no tenemos esa limitante que tuvimos en el pasado proceso por tener una nueva distritación, porque no pudo ser de autoaplicación para los que en ese momento estaban en el cargo, porque había un nuevo agrupamiento de secciones que compusieron esta distritación local, sería incongruente que se los hubiéramos aplicado a los que en ese momento estaban, por eso se acordó que se iba hacer mayor énfasis a los que resultaron electos del proceso electoral 2018-2019, entonces yo creo que los

tiempos los tenemos encima para el cumulo de trabajo, si diseñamos un solo indicador de gestión, es un mundo de trabajo teórico, técnico, tienes que dedicarle bastante tiempo, medir cuantos compromisos de campaña tiene este instituto, de ahí ir diferenciando cual es cada uno de ellos, después recabar la evidencia física. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Presenta tu petición, y la analizaremos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: A la brevedad posible que se haga esta sistematización que tienen para medir el nivel de cumplimiento de compromisos de campaña y que se nos informe cual va a ser el mecanismo, porque tienen varias alternativas inclusive la que ya se pagó, para establecer o hacer este informe y ponerlo a disposición de la ciudadanía, es cuánto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente no se le escucha muy bien, pregunte usted mismo si se va a abrir la ronda de discusión, está el representante de Morena quien solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero Daniel. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En este tema hago una propuesta muy concreta, como es un tema que se tiene que revisar con más amplitud, y darle una especial importancia, yo propongo que dentro de una o dos semanas, nos reunamos los consejeros con los representantes de los partidos políticos y el secretario ejecutivo por supuesto, y el cuerpo del jurídico para analizar este tema, porque creo que tiene varias aristas y creo que por su relevancia e importancia, y porque está establecido en la Constitución, no puede tocarse de manera superficial, en una reunión especialmente para tocar este tema, creo que podríamos abordarlo con amplitud debida y tomar los acuerdos que correspondan, entonces esa es mi propuesta que dentro de una o dos semanas podamos reunirnos y si se cuenta con algún proyecto que nos pudiera presentar o algunas interpretaciones, opiniones que pueda presentar el Secretario Ejecutivo que nos pudiera servir de base para arrancar esto que se comentó en esa reunión de ayer que en año electoral, podemos arrancar desde ahí y deslindar, entretejer lo que se vaya hacer, es mi propuesta concreta gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Hipólito tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Me sumo a la argumentación que hace el Consejero Daniel García y el mismo Salvador en cuanto a la sistematización de los compromisos de campaña, estoy de

acuerdo trabajar con esto, es algo muy importante que debemos de retomar, se ha dejado de lado no se le ha dado seguimiento, considero que sí se requieren varias sesiones o reuniones de trabajo para poder llegar a concurrir con un sistema, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En segunda ronda? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Adicionalmente a esta reunión que se vaya a citar que se tome en cuenta el convenio o el resultado del trabajo que se contrató, quiero recordarles algo porque el pasado proceso electoral fui candidato a diputado por el principio de representación proporcional y uno de los formatos que se tenían que llenar fue el resultado que nos arrojó este convenio que se pagó, y derivado de eso recuerdo que en ese entonces eran para facilitar esta medición, entonces como es un tema bastante laborioso, que se pudieran llevar de tarea toda la información completa, ya filtrada para que empiecen el análisis y entiendo que con la propuesta del Consejero Daniel García está transfiriendo esa responsabilidad al secretario ejecutivo, es un mundo de trabajo como les comento, no es un tema fácil, nos llevo varios meses de trabajo en el pasado proceso electoral, pero es importante, abonémosle la transparencia, si lo hacemos bien va a quedar para los siguientes procesos electorales, estamos a tiempo, insisto, lo principal es la interpretación si estamos en tiempo conforme al texto constitucional o que otras acciones, o que otro camino pudiera definir este instituto para darle cumplimiento a esa obligación, estaremos atentos consejero presidente, conforme al planteamiento del Consejero Daniel García, que este tema lo abordemos de una manera particular, pero que no dejemos pasar mucho tiempo en esto, ha sido un éxito estar sesionando a distancia, hemos tenidos reuniones de trabajos muy productivas, este tema va a dar para más porque a final de cuentas, se van a tener que retomar dentro de los mismos lineamientos que se vayan a emitir para el siguiente proceso electoral que tiene que ver con el registro de candidaturas, son parte de esos formatos que se van a tener que revisar y si sufren alguna modificación tienen que ser derivado de este análisis, a final de cuentas todo apunta a lo mismo, de ahí que esperaremos que se nos haga una propuesta concreta para ver como se va actuar en esta parte, pero sobre todo en la interpretación que se le pueda dar, si vamos a estar en tiempo para que se le pueda dar cumplimiento a esta obligación constitucional, agradecerle a mi

compañero representante de Morena, es la concordia como es en esta parte, no necesariamente tiene uno que sufrir ataques personales cuando uno hace uso de su derecho a la voz, gracias, representantes, consejeros y presidente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ya no hay lista de oradores por lo cual, si usted lo considera pertinente, continuar con el tercer asunto general, a propuesta de Movimiento Ciudadano, nos hizo el señalamiento que es sobre una propuesta de reforma. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Ando muy cansado, el día de hoy estuve muy levantado muy temprano, voy a ser muy breve, me voy a llevar dos rondas para poderlo acotar. Anticiparle a mi compañero de Morena que no se sienta aludido en ninguna de las formas posibles, usted es representante de Morena no de los diputados que la mayoría que integran el poder legislativo. El día de hoy estuve siguiendo con atención el conversatorio que nos hizo el consejero Abel Muñoz, a quien felicito por el tema de hoy, ya en días recientes les había planteado el tema de la reforma que se aprobó con el corrimiento de los plazos, traía una afectación directa y hoy de escuchar los testimonios que se levantaron del principal activista en ese tema, que es el Arquitecto Montiel, a quien le mando un saludo, hay situaciones que tenemos que concientizar respecto al impacto de esta reforma, y lo mencionaba porque en días pasados un servidor circulo una especie de contrareforma para que pueda ser remitido al Congreso del Estado para que se puedan establecer los términos tanto de arranque pero sobre todo de la instalación de los consejos distritales, recuerdo que en días pasados se había rechazado por un mal entendido en cuanto a la formalidad de cómo se registró, ahorita lo tienen con anticipación debida, y la importancia de este tema es de que aparte ustedes tomen la decisión de que se incluya este tema dentro del compendio de iniciativas que se van a mandar al Congreso del Estado, que tomen en cuenta la vulneración en que esta reforma, este corrimiento de plazos dejo a las comunidades indígenas, uno de los testimonios levantados el día de hoy, en parte mencionaba un relato el arquitecto Montiel ello participaron por la vía independiente, yo la disipe en la redacción de la exposición de motivos, no únicamente me refiero a los grupos representados por esta organización de ciudadanos, (inaudible) las principales manifestaciones es porque estas comunidades aspirarían a buscar una

candidatura independiente, una razón lógica, el desgaste que ha tenido los partidos políticos, ellos prácticamente los dejamos como destinados a que buscarían esta parte con este corrimiento de los plazos, las principales figuras afectadas fueron las candidaturas independientes, por algo que ya ha expuesto en este mismo consejo, lo cual derivó un punto de acuerdo que ustedes aprobaron ¿qué estamos solicitando? Que de la misma manera en que se van a darle cumplimiento a esta sentencia que nos obliga a generar esas acciones afirmativas, hagamos especial énfasis de la afectación que tuvieron estas candidaturas independientes al haberse trasladado los plazos de los consejos distritales sobre todo aquellos que aspiran a una diputación independiente por esta vía, puesto que dentro de las medidas que no han quedado claras, de manera supletoria el Consejo General absorbe el registro de estas candidaturas y la instrumentación, no es igual que lo hagan en sus respectivos sedes distritales a que se tengan que trasladar a la capital del Estado, que generalmente vienen de los puntos más largos del Estado hasta Mexicali, independientemente de ello que se considere contratar sedes en los municipios no es lo mismo, lejos de fomentar esa participación inhibe esta parte, habiendo circulado con la anticipación debida la reforma que se va a incluir tengo entendido Secretario Ejecutivo que la próxima semana se esté derivando esta parte, existe un punto importante que al momento de llegar esta discusión que hoy arrojo este conversatorio, estas inquietudes que se pudieron plasmar, en la formalidad en esos momentos se rechazó, ya quedó subsanada con la circulación del documento, lo tienen todos en su poder consejeros, y hacer una petición al presidente de la comisión de igualdad que pudieran darnos una serie de reflexiones, porque se nos hizo importante la aportación de los expertos, tenemos muy poco tiempo en que se haya civilizado grupos vulnerables, la mejor parte de la opinión es dotarlos de esas prerrogativas que puedan tener, pero advertirles que en caso de que subsista esta reforma que atropello los derechos de ellos, puedan estar preparados para eso, a veces lo que nos hace falta es esa difusión, aun no hemos medido el impacto que va a tener por arrancar el proceso de instalar los consejos distritales y en el primer punto que subimos en asuntos generales, el representante del Partido de Baja California hizo mención en alguno de ellos, el tema del PREP. ----- Pero también el de los observadores electorales y la instalación de casillas, pedirles que consideren este proyecto que se les circuló hace unos días, que lo analicen, que se incorpore esta reforma, no es en contra de nadie, ni

siquiera en contra del inicialista que lo envió, sino es de sentido común, cuando no está bien también lo tenemos que decir y desafortunadamente no tuvimos oportunidad, dado el trato insultante que recibimos de la mesa directiva cuando se nos (inaudible) técnica, nos dijeron que sí, que nos iban a mandar llamar, al siguiente día convocaron a la comisión y luego al pleno y dieron ese paso al legislativo, es nuestra oportunidad de que podamos incluir estas posibles afectaciones, sensibilizarlos, creo que alguno de ellos lo han reconocido, nada está escrito en piedra, hay la mejor manera de emitir esta contrareforma, y hacerles ver que nos están dando a nosotros como instituto, me agrado lo que escuche de las dos diputados que estuvieron en el conversatorio de la Diputada Triny Vaca, de la Diputada Carmen donde se está buscando una nueva reforma constitucional donde le puedan ampliar esos derechos, pero es un área de oportunidad para hacerle ver esas afectaciones, ahí dejaría mi participación, haciendo una solicitud que en este proyecto de reforma que circulamos tiene las mejores intenciones, agradecer esta parte, adicionalmente luego ustedes como ya lo leyeron, nos preocupa la parte de oficialía electoral que es a todas luces una de las principales afectaciones; yo les anticipaba que dadas las condiciones no pudiéramos estar acercando a una elección de Estado, viéndolo del punto de vista general, primero se hace este corrimiento y que termina con un debilitamiento de las instituciones democráticas como es este instituto, dejan en estado de desventaja las figuras que pudieran surgir como parte de las candidaturas independientes, dejar en un estado de inequidad, después se aprueba una elección constitutiva sin separarse del cargo, igual presentada o mal expuesta desde que se presentó la iniciativa y concluye con esto, sería una manera de reivindicar que una vez que llegue el momento de discutirla se incluya estas preocupaciones que se miraron el día de hoy y que tomen la mejor decisión posible, ahí dejo mi participación presidente, era comentarle e incluir la serie de reflexiones que se pudieran generar, dado que fue hoy y evidentemente no esperamos que nos llegue el mismo, pero en la primera oportunidad que se tenga mandar esta contrareforma, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No siendo así secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente asunto general es por parte del Consejero Daniel García, relacionado con medios de comunicación. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es en relación a las actividades que realiza el instituto entre ellas éstas que son muy importantes las sesiones de comisiones y de pleno, la pregunta es qué pasa con los medios de comunicación si se han invitado con motivo de la pandemia no se han invitado, si esa es la respuesta adelanto que sería importante que estuviese algunos medios para difundir las actividades, porque mientras otras dependencias, organismos públicos, instituciones están funcionando de manera parcial, otras están totalmente cerradas, entonces para que la ciudadanía en general, vea que el instituto está trabajando con esta contingencia y está trabajando de manera casi regular con mucho menos personal, pero no se han dejado de lado todas las actividades y mucho menos atendido a cualquier petición que venga de fuera, tanto los partidos políticos como de la ciudadanía en general, a diferencia de otras instituciones incluyendo, por lo señalar algunas pero el Congreso del Estado mismo que está trabajando de manera parcial, donde no se recibe cantidad de peticiones, que vienen de la ciudadanía, cantidad de órganos que no están trabajando de manera normal como debiera, entonces es muy importante este punto que los medios de comunicación sigan presentándose con los cuidados que ya todos sabemos y que es parte de la política general, pero que se atiendan y se inviten, sobre todo a las sesiones de comisiones y de pleno que me parecen muy relevantes que se dé cuenta de ello a la ciudadanía a través de sus medios de comunicación, es todo gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿quién sigue? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar a los integrantes del pleno de la dinámica que estamos llevando a cabo con atención hacia los medios de comunicación con el planteamiento que hace el consejero Daniel García. En el mes de marzo el Consejo General aprobó un acuerdo de medidas preventivas para hacer frente a esta contingencia, con motivo de la pandemia "Covid-19" y entre las se estableció en cuanto a medios de comunicación ya físicamente no serían recibidos en esta sede del instituto electoral, precisamente como una cuestión de prevención a la salud de las y los servidores públicos y de la atención a la ciudadanía en general sobre este instituto electoral, para ello la coordinación de comunicación social a partir de ese momento tomo una serie de medidas para continuar con la difusión de las actividades ordinarias que este instituto ha continuado desde que se produjo esta pandemia, la coordinación antes de cada sesión de las

comisiones o sesiones del Consejo General o cualquier otro órgano de transparencia o adquisiciones, estos órganos colegiados que semanalmente tienen actividades y son difundidas a través del canal institucional y redes sociales, se emite un boletín previo donde se informa de los asuntos que se van a tratar, claro está como el día de hoy la transmisión esta siendo generada en vivo, a través de nuestras redes sociales, una vez concluida la misma el área de comunicación social ha tenido la oportunidad de acercarse con quien preside una sesión de comisión o del pleno u otro de los integrantes del consejo para hacer una capsula informativa, en el cual se hace una serie de preguntas sobre el tema que se trató ese día y sirve para que se pueda difundir por la tarde a través de los medios de comunicación y que puedan tomar la nota respectiva, el área de comunicación social emite los boletines de prensa sobre las actuaciones que en el día ha generado el instituto electoral, entre ellas capacitaciones internas al personal del instituto y también las sesiones del consejo, las cuales han sido difundidas por comunicación social, estos trabajos que si bien físicamente podemos ver en la sala de sesiones no se encuentran los medios de comunicación, que venían a tomar nota de las actividades del instituto, pero de manera alterna se han hecho por parte de comunicación social, para seguir difundiendo las actuaciones de este instituto que no se han paralizado con motivo de la pandemia, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con cuarenta y dos minutos** del día **veintiuno de mayo del año dos mil veinte**, se clausura esta quinta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuarenta y dos fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente Provisional y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la sexta sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2020, con los votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Provisional Jorge Alberto Aranda Miranda.

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz